

PROGRAMA DE CAPACITACION EN TRANSITO y SEGURIDAD VIAL,
Cursos de Capacitación de las leyes de Tránsito y Seguridad Vial N° 24449 y N° 26363
y sus Decretos Reglamentarios.

1. DENOMINACIÓN DEL CURSO: “CONDICIONES PSICOFÍCIAS PARA CONDUCIR”

2. OBJETIVO/S GENERAL/ES:

Reforzar conocimientos, habilidades y aptitudes para la conducción racional, de vehículos.

Capacitar en el cumplimiento de las actuales normas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Desarrollar conductas apropiadas y solidarias, ante situaciones de accidentes y/o incidentes en la ruta.
- Brindar herramientas que permitan desplegar actitudes favorecedoras de una adecuada imagen ante la comunidad vial y el cliente.
- Desarrollar nuevos hábitos que mejoren su calidad de vida.
- Reforzar hábitos de seguridad y prevención, referidos al control del vehículo, al propio cuidado del conductor y al comportamiento en la comunidad vial.
- Diferenciar los componentes que contribuyan a la seguridad del vehículo.
- Internalizar la importancia de los cuidados de su propia salud.
- Desarrollar conductas que permitan el correcto uso de los equipos puestos a disposición, ante diversas situaciones que se presente.
- Brindar el conocimiento que permita lograr una adecuada imagen ante la comunidad vial y el cliente.

3. DESTINATARIO/S:

Autoridades, Nacionales, provinciales, Municipales, Profesionales, Estudiantes y otros usuarios de la vía.

4. TEMARIO:

INTRODUCCIÓN A LAS UNIDADES TEMÁTICAS

El Espacio Público

- Ciclista – Motociclistas - Conductor Profesional - Peatón - Pasajero
- Normativa Vial

- MARCO NORMATIVO NACIONAL

UNIDAD DIDÁCTICA 1: COMPORTAMIENTO Y SOCIABILIDAD

- **Una problemática socio-cultural y de salud pública**
Perspectiva de Educación Vial
 - **¿Por qué enseñar Educación Vial?**
 - **Espacio Público**
 - **Condiciones psicofísicas**
- Conducta en caso de accidente
- Serenidad en caso de incidente o accidente
- Imagen y presentación
- Vehículo e imagen
- Agresividad y cortesía
- Resistencia física
- La observación
- Análisis decisión y anticipación
- La comunicación: celulares, Internet, electrónica embarcada, GPS
- Autonomía
- Relaciones con la autoridad
- Técnicas de atención y concentración
- Temas sobre “Seguridad Vial: Una problemática socio-cultural y de salud pública”.
 - Perspectiva de Educación Vial
 - Espacio Público
 - Condiciones psicofísicas

UNIDAD DIDÁCTICA 2 : SEGURIDAD

- Adherencia y distancias de frenado.
- Repartición de cargas, fundamentos y casos.
- Control del vehículo.
- Mantenimiento y utilización apropiada del material.
- Plantilla del vehículo.
- Posturas y formas.
- Higiene de vida.
- Ascenso y descenso del vehículo.
- Conocimiento y reconocimiento de las principales rutas. Geografía

UNIDAD DIDÁCTICA 3: COMUNICACIONES - COMPORTAMIENTO Y SOCIABILIDAD

COMUNICACIONES

- Código fonético y aplicación.
- Serenidad en caso de incidente o accidente
- Imagen y presentación

COMPORTAMIENTO Y SOCIABILIDAD

- Relaciones con la Autoridad
- Relaciones con mis pares

UNIDAD DIDÁCTICA 4: MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD

- Mantenimiento Antes
- Mantenimiento durante
- Mantenimiento después del Uso.
- Tipos de Mantenimiento

UNIDAD DIDÁCTICA 5: LEGISLACION

Ley Nacional de Transito 24.449
Decreto Reglamentario 779/95 de la Ley 24.449
Ley de Tránsito y Seguridad Vial – Ley 26.363
Decreto Reglamentario 1716/2008 de la Ley 26.363
Anexo IV, Art. 4to., Inciso W de la Ley 23.363
Decreto 27/18 – Decreto 32/18
Decreto 26/19

5. DESARROLLO:

ARTICULO 14 de la ley Nacional de tránsito 24.449.-establece los siguientes REQUISITOS en cuanto a aptitudes conductivas refiere.

Saber leer y para los conductores profesionales también escribir.

Una declaración jurada sobre el padecimiento de afecciones a las que se refiere expresamente la reglamentación.

Un examen médico psicofísico que comprende: Una constancia de aptitud física; de aptitud visual; de aptitud auditiva y de aptitud psíquica.

Un examen teórico de conocimientos sobre conducción, señalamiento y legislación, estadísticas sobre accidentes y modo de prevenirlos.

Un examen teórico práctico sobre conocimientos simples de mecánica y detección de fallas sobre elementos de seguridad del vehículo. Funciones del equipamiento e instrumental.

6. METODOLOGÍA DE DICTADO: Teórica en dos jornadas de 6 horas c/u respectivamente.

TEORÍA (6 horas): exposición por parte del docente de los contenidos teóricos, relacionados con los aspectos que se deben tener en cuenta para el manejo de vehículos en general, planteando situaciones concretas, de manera que sea imprescindible la participación de los alumnos.

PRACTICA (6 horas): Un examen práctico de idoneidad conductiva que incluirá las siguientes fases:

- Simulador de manejo conductivo.
- Conducción en circuito de prueba o en área urbana de bajo riesgo.

7. **ELEMENTOS A UTILIZAR:** Proyector, Computadora, Pizarrón, fibras para pizarrón.

8. **MATERIAL BIBLIOGRÁFICO:**

Ley Nacional de Transito 24.449
Decreto Reglamentario 779/95 de la Ley 24.449
Ley de Tránsito y Seguridad Vial – Ley 26.363
Decreto Reglamentario 1716/2008 de la Ley 26.363
Anexo IV, Art. 4to., Inciso W de la Ley 23.363
Decreto 27/18 – Decreto 32/18
Decreto 26/19
Disposición 380/2012
Disposición 168/2013
Disposición 555/2013
Disposición 520/2014
Disposición 121/2016

http://www.educacionvial.gob.ar/Media/EducacionVial/descargas/Educacion_vial-2.pdf

http://www.educacionvial.gob.ar/Media/EducacionVial/descargas/Reflexiones_sobre_educacion_vial-2.pdf

http://www.educacionvial.gob.ar/Media/EducacionVial/descargas/Condiciones_psicofisicas-2.pdf

<http://www.educacionvial.gob.ar/libros-para-trabajar-en-el-aula>

<http://www.educacionvial.gob.ar/textos-para-trabajar-en-el-aula>

<http://www.educacionvial.gob.ar/videos-para-nivel-secundario>

9. **DURACIÓN TOTAL DEL CURSO:** 12hs. distribuida en dos jornadas de cuatro horas (6hs.), el último módulo incluye 15 minutos para la evaluación.

10. **MODALIDAD DE LA CURSADA:** Presencial, con un 75% de asistencia mínima.

11. **TIPO DE EVENTO:** Curso de CERTIFICACIÓN puede ser empeñado para obtener la Licencia Nacional Habilitante y en determinadas zonas propuestas de formación.

Para el otorgamiento del **Certificado de Idoneidad Profesional**, uno de los requisitos para la obtención de la LICENCIA NACIONAL HABILITANTE.

Para el caso de las Mercancías Peligrosas de acuerdo a la Resolución de la Secretaria de Transporte Nro 110/97 y 60/99

12. **CERTIFICACIÓN A ENTREGAR:**



13. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN

Los participantes deberán aprobar una evaluación final, sobre los principales puntos de cada módulo.

14. **CANTIDAD ÓPTIMA DE ASISTENTES POR CLASE:** 15 participantes , máximo 25.